SALTA, 10 de diciembre de 2019

Res. DECECO-Nº 1296/19 **Expte. Nº 6604/19**

V I S T O:

La Res. DECECO-Nº 959/19, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de materiales de electricidad para reemplazar las luminarias existentes en el edificio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de la única oferta presentada y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 9/10 y 51 obran imputación y ampliación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 57/58 del expediente de referencia obra Dictamen Nº 19607 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 15 del Decreto Nº 1030/16 y Art. 25 del Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 23/19 relacionada a la adquisición de materiales de electricidad a fin de reemplazar las luminarias existentes en el edificio de esta Facultad, a la siguiente firma comercial:

- **METALNOR S.R.L.**, con domicilio en Avda. Chile Nº 1449 de esta Ciudad, por la suma total de $ 415.324,94 (pesos cuatrocientos quince mil trescientos veinticuatro con noventa y cuatro centavos).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de $ 415.324,94 (pesos cuatrocientos quince mil trescientos veinticuatro con noventa y cuatro centavos), a las siguientes partidas presupuestarias:

Fondos: Adelanto Inversiones previstas desde período anterior (SDOC 530/19 - Expte. Nº 23107/18)	$ 271.849,74
A 0012.025.004.000.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	$ 143.475,20

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa